



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 MAYO 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 512-05

EXPTE.N° 4.469/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan de Estudio 2000, Mariana Beatriz Ilarri, LU.N° 707.464, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido las Res. H.N° 014-03 y 547-03, por las cuales se otorga equivalencia de materias a la citada alumna;

Que con fecha, 15 de abril de 2005, la alumna presenta un nuevo pedido de equivalencia;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre la equivalencia a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 223/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 17-05-05)
RESUELVE:

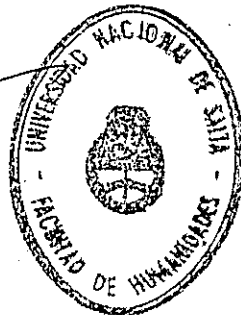
ARTICULO 1°. - OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Mariana Beatriz Ilarri, LU.N° 707.464, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

> SEMINARIO PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS EN CIENCIAS SOCIALES por "Introducción al Pensamiento Científico", nota: 8 (ocho) el 30-07-94.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.

133-05

Profa. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. GABRIELA BULIBABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.